

# Memorándum 34/21

## Monotributo – Reforma 2021

Buenos Aires, 28 de julio de 2021

En el memorándum 33/2021 informamos la creación del Programa “Fortalecimiento y alivio fiscal para pequeños contribuyentes” estableciendo diversos beneficios. Ahora la AFIP, mediante la RG 5034, reglamentó dichas modificaciones. A continuación, una breve síntesis de las novedades.

1. Los contribuyentes inscriptos en el monotributo al 30/6 que a dicha fecha o anterior a ella fueron excluidos por distintos motivos, podrán ejercer la opción de permanencia en el régimen simplificado entre los días 1 y 30 de setiembre, entre otros requisitos; ingresando una “cuota adicional” que varía según la categoría en la que se encuentren registrados de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categorías	Cuota especial	
	Total Locaciones de servicios	Total Venta de cosas muebles
E	5.239,44	4.711,54
F	6.271,46	5.417,38
G	7.314,87	6.168,24
H	25.578,76	21.342,16
I		30.679,36
J		35.234,20
K		39.825,48

**SMS San Martín Suarez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972  
C1072AAT Buenos Aires  
Argentina  
Tel (+5411) 5275 8000  
info@sms.com.ar  
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

2. Nuevos valores del parámetro de ingresos brutos, aplicables a partir del 1/7/2021 para la categorización y recategorización de los monotributistas.

Categ	Ingresos Brutos hasta	Impuesto integrado		Aportes		Total	
		Locación de servicios	Venta de cosas muebles	SIPA	Obra Social	Locaciones de servicios	Venta de cosas muebles
A	\$ 370.000	228,63	228,63	1.008,72	1.408,87	2.646,22	2.646,22
B	\$ 550.000	440,49	440,49	1.109,59	1.408,87	2.958,95	2.958,95
C	\$ 770.000	753,19	696,01	1.220,56	1.408,87	3.382,62	3.325,44
D	\$ 1.060.000	1.237,37	1.143,23	1.342,61	1.408,87	3.988,85	3.894,71
E	\$ 1.400.000	2.353,69	1.825,79	1.476,88	1.408,87	5.239,44	4.711,54
F	\$ 1.750.000	3.238,03	2.383,95	1.624,56	1.408,87	6.271,46	5.417,38
G	\$ 2.100.000	4.118,99	2.972,36	1.787,01	1.408,87	7.314,87	6.168,24
H	\$ 2.600.000	9.414,80	7.296,50	1.965,71	1.408,87	12.789,38	10.671,08
I	\$ 2.910.000		11.768,52	2.162,29	1.408,87		15.339,68
J	\$ 3.335.000		13.829,70	2.378,53	1.408,87		17.617,10
K	\$ 3.700.000		15.887,51	2.616,36	1.408,87		19.912,74

3. Se establece una moratoria para regularizar deudas vencidas al 30/6/2021 en hasta el 30/6/2021. Características salientes del plan:

3.1. Condonación de intereses y multas.

3.2. Plan de pagos según las condiciones al momento de la adhesión al plan.

Condición	Cuotas hasta	Tasa mensual de financiamiento
Categorías A a D	60	1,25%
Categorías E a K y no inscriptos en el RS	48	1,50%

**SMS San Martín Suarez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972  
C1072AAT Buenos Aires  
Argentina  
Tel (+5411) 5275 8000  
info@sms.com.ar  
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

- 3.3. El acogimiento podrá realizarse entre el 6/8 y el 30/9.
- 3.4. Se permite la reformulación de planes vigentes al 22/7/2021.

**SMS San Martin Suarez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972  
C1072AAT Buenos Aires  
Argentina  
Tel (+5411) 5275 8000  
info@sms.com.ar  
www.sms.com.ar

**SMS San Martin Suarez y Asociados** es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.